



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **3808**

SALTA, 09 SEP 2013.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. N° 0120046-131208/2013-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la implementación de la Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Ecoturismo en la Sede Dinámica N° 6.037-04 de La Poma, a partir del periodo lectivo 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado se fundamenta en la necesidad de formar recursos humanos en el marco de la mencionada tecnicatura para satisfacer adecuadamente la demanda que al efecto existe en la zona de influencia de la mencionada unidad educativa;

Que los servicios técnicos competentes de la Dirección General del Nivel informan que la implementación de la carrera referida será con el Diseño Curricular propuesto para la Orientación mencionada, aprobado por la Resolución Ministerial N° 2.057/13;

Que por todo lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo de rigor al efecto;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Autorizar, a partir del período lectivo 2.013, la implementación de la Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Ecoturismo en la Sede Dinámica N° 6.037-04 de La Poma, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, con el Diseño Curricular propuesto para la Orientación mencionada, aprobado por la Resolución Ministerial N° 2.057/13, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

ds
ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la unidad educativa citada en el artículo anterior deberá evaluar anualmente la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, al 30 de junio del año inmediato anterior.



[Handwritten signature]

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

-2-

///...

RESOLUCIÓN N°

3808

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120046-131208/2013-0

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, y por idéntica razón, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación de la carrera.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3808

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 EXPEDIENTE N° 0120046-131905-2013-0

ANEXO

N° U. E.	DPTO.	LOCALIDAD	AÑO/ Div.	PLAN DE ESTUDIOS	Hs. Cat.	Transfiere a la U.E. N°	DPTO.	LOCALIDAD	AÑO/ Div.	PLAN DE ESTUDIOS	Hs. Cat.
6037	LA POMA	LA POMA	1er. año 1ra. div.	Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Turismo Alternativo	25 Hs. Anuales 5 Hs. 1er. Cuatrimestre 4 Hs. 2do. cuatrimestre	6037	LA POMA	LA POMA	1er. año 1ra. div	Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Ecoturismo, plan de estudios Resolución N° 2057/13	23 Hs. Anuales 3 Hs. 1er. Cuatrimestre 4 Hs. 2do. cuatrimestre.
Total de Horas Cátedra					30 Hs. Anuales	Total de Horas Cátedra					
Total de Horas Cátedra						Horas Cátedra de Baja					
						27 Hs. Anuales					
						3 Hs. Anuales					



C.F.N. Roberto Dilo Asthry
 Unidad de Educación, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

